

Buenos Aires, 29 de julio de 2022

Sres. Comisión Nacional de Valores Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que el directorio de Liag Argentina S.A. en su reunión del día de la fecha dispuso, en base a los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2022, la distribución de un dividendo anticipado a favor de todo el capital social en circulación, por un total de \$ 1.162.000.000 (Pesos Un mil ciento sesenta y dos millones). Dicho dividendo será pagadero (a) en especie por la suma de \$ 432.870.000 (Pesos Cuatrocientos treinta y dos millones ochocientos setenta mil) mediante la entrega de dos propiedades inmuebles, y (b) en efectivo por un importe total de \$ 729.130.000 (Pesos Setecientos veintinueve millones ciento treinta mil), imputables al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2022 de conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades y *ad referéndum* de lo que disponga la asamblea general ordinaria que apruebe los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio social.

El dividendo anticipado aprobado será puesto a disposición de los accionistas a partir del 8 de agosto de 2022 y los accionistas residentes en el extranjero podrán percibir la parte en efectivo del dividendo anticipado, total o parcialmente, en dólares mediante transferencia bancaria de fondos de libre disponibilidad de la Sociedad en el extranjero, tomándose el tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil inmediato anterior al del efectivo pago.

Oportunamente acompañaremos la documentación requerida por la normativa vigente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

Juan Manuel Tagliaferro
Responsable de Relaciones con el Mercado